

**OTRAS ENTIDADES****Gerencia Municipal de Urbanismo  
Córdoba**

Núm. 2.025/2019

Rfª. FSJ/Planeamiento 4.1.12 - 3/2019

El Consejo Rector de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en sesión celebrada el día 22 de mayo de 2019, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero. Admitir a trámite el Proyecto de Actuación promovido por la SAT Nº 5.185 "Agrupación Cordobesa de Agricultores" redactado por los ingenieros agrónomos Eliseo Trinidad Sanjosé y Francisco José Gómez Sánchez, según documento presentado en la GMU con fecha 11/marzo/2019 referido a centro de recepción de aceitunas y almendras, en el antiguo silo de Valchillón, parcela 51 del polígono 1, con referencias catastrales 14900A001000510001GK y 14900A001000510000FJ, finca regis-

tral nº 8583 del Registro de la Propiedad nº 3 de Córdoba, sita en el p.k. 6,357 de la carretera CO-3051, en los términos recogidos en el informe del Servicio de Planeamiento que consta en el expediente 4.1.12 – 3/2019.

Segundo. Remitir copia del proyecto a la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en cuanto a la incidencia medio ambiental; así como al Servicio de Carreteras de la Excm. Diputación Provincial en relación a la posible afección de la carretera CO-3051, para emisión de los correspondientes informes sectoriales.

Tercero. Someter el Proyecto de Actuación a información pública por un periodo de 20 días mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Cuarto. Notificar el presente acuerdo al Promotor, indicándole que al ser un acto de trámite no procede recurso alguno contra el mismo.

Córdoba, 18 de junio de 2019. Firmado electrónicamente por el Gerente, Emilio García Fernández.